

**Tablecentro**

Logística y Servicios Portuarios en Maderas, S.A. de C.V.
 Av. Del Olmo # 2 Desp. 101
 Col. Álamos 2da. Secc.
 Querétaro, Qro. C.P. 76160
 Tel: (442) 245-0730
 Fax: (442) 245-0733
 Email: woodex@prodiay.net

Comisión Federal de
 Mejora Regulatoria
 RECIBIDO

2008 FEB 22 PM 1:06

Comisión Federal de
 Mejora Regulatoria
 C. Magister en la Forma

Querétaro, Qro. a 11 de Febrero del 2008

Lic. Carlos García Fernández
Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria
PRESENTE

A nombre de mi representada, Logística y Servicios Portuaria en Maderas, S.A. de C.V., me permito externarle lo siguiente con referencia al Cupo por Asignación Directa que se pretende dar para las mercancías clasificadas en la partida 44.12:

ANTECEDENTES

- 1) Participe dentro de la Asociación de Fabricantes de Tableros, A.C. años atrás, por haber tenido la oportunidad de ser Directivo dentro de la industria tanto de tableros contrachapados (1986-1989) como de tableros de partículas, mejor conocidos como tableros aglomerados (1995-1997) y se de la problemática de poder contar con la materia prima nacional suficiente y a precio competitivo para abastecer dichas industrias y que cada año es mas critico.
- 2) Es importante que las Autoridades tengan el conocimiento de que existen dos diferentes tableros de contrachapado que se ofertan a nivel mundial para el mercado consumidor y cada uno de ellos tiene su propio nicho de mercado perfectamente bien definido; sin que uno compita directamente con el otro:
 - a) Tablero contrachapado de maderas suaves, principalmente coníferas denominadas de baja densidad.
 - b) Tablero contrachapado de maderas duras, son maderas tropicales denominadas de alta densidad.
- 3) La poca materia prima nacional con la cual se cuenta, solo permite la fabricación de tablero contrachapado de maderas suaves y es el que todos conocemos de fabricación nacional en el medio.
- 4) El tablero contrachapado de maderas duras que ofrecen las fábricas nacionales, es fabricado con materias primas de importación (chapa de madera tanto para centros del tablero, como para su cara y tras cara) y su oferta comienza realmente en espesores mayores a 6.0mm.

- 5) El tablero contrachapado de importación de maderas suaves, prácticamente el 90% proviene de Países con los que México tiene Tratado de Libre Comercio (Estados Unidos, Canadá y Chile) que tiene un arancel de importación del 0% y es el que compete directamente con lo que realmente puede fabricar la industria nacional.

- 6) El tablero contrachapado de importación de maderas duras, proviene principalmente de Países Asiáticos como Indonesia, Malasia y China, siendo la oferta principal en tableros delgados (2.7mm a 5.0mm de espesor); mismos que a nivel mundial se reconoce son los de mejor calidad y de menor costo de fabricación por la abundancia de materia prima y las inversiones que se han realizado en tecnología de punta. Uds. pueden ver las estadísticas de exportación de dichos Países prácticamente al resto del mundo.

CONSIDERACIONES

Yo invito a las Autoridades involucradas en la determinación de este cupo a lo siguiente:

- 1) Tener reunión con los dueños de las 12 fabricas que menciona la Asociación de Fabricantes de Tablero, A.C. e invitar también al restante de los Socios de dicha Asociación a que cada uno de los mismos externe su sentir en cuanto a esta medida de Cupo que se pretende dar.
- 2) Revisar con cautela si dicha medida no genera de alguna manera un Monopolio u Oligopolio, ya que los que somos parte del medio maderero en México, sabemos que dicha medida realmente beneficiaria a no más de 4 empresarios que cuentan con el mayor numero de las fabricas y, por ende, el mayor volumen de facturación (+/- el 80% de la facturación a nivel nacional).
- 3) Tener presente si se estaría violando alguno de los Tratados de Libre Comercio con los que cuenta México y/o Acuerdos Comerciales firmados como GATT, Aladi o cualquier otro.
- 4) En base al último escrito enviado por la Asociación de Fabricantes de Tableros, A.C. a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria con fecha 21 de Enero del presente año, revisar a profundidad los compromisos que dicen que adquieren con esta medida y ver si realmente la medida que se pretende tomar del Cupo por Asignación Directa, los compromete financiera y legalmente a realizar las inversiones en Bosques, infraestructura y tecnología que son los parámetros que podrían impulsar a dicha Industria y que sabemos es lo que las Autoridades están pretendiendo.

PROPUESTA

A mi propia consideración, yo propongo a las Autoridades involucradas la siguiente medida que realmente si beneficiaria a la Industria Nacional en el mediano y largo plazo:

- 1) Eliminar todo tipo de arancel que se tenga actualmente en las mercancías clasificadas en la Fracción 44.08, que se refiere en todo momento a materias primas para la fabricación de tablero contrachapado; dando el beneficio directo a las fabricas nacionales de tablero contrachapado para importar las materias primas necesarias para producir dichos productos a precios competitivos a nivel internacional y competir sanamente con las importaciones de productos similares
- 2) Mantener los niveles de Arancel dentro de las mercancías clasificadas en la Fracción 44.12, que consideramos son recursos necesarios para el Gobierno Federal y que podría el mismo, si así lo decidiera, utilizar en programas de apoyo a la Industria Forestal en México; pero bajo controles perfectamente bien establecidos.
- 3) Incluir en el Programa Pro-Árbol de la Conafor, algún beneficio adicional a los fabricantes de tablero contrachapado, para incentivar con mayor ímpetu el que realmente inviertan en plantaciones de bosques, que a nivel mundial, se ha demostrado es la única manera de preservar e incrementar los bosques bajo programas de manejo sustentable y de explotación de los mismos con fines comerciales y que en el largo plazo se logre sustituir importaciones de ese tipo de productos para generar una balanza comercial favorable para el País en ese Sector.
- 4) Incentivar a los productores nacionales a invertir en maquinaria y equipo de tecnología de punta para lograr ser más competitivos al lograr el mayor aprovechamiento de las materias primas e incrementar su capacidad de producción.
- 5) Estudiar la posibilidad de establecer tarifas de energía eléctrica preferenciales; ya que dicha industria requiere de trabajar 24 horas al día para lograr producir productos a precios competitivos.

Sin más por el momento, quedamos de Uds. agradeciéndoles de antemano las atenciones que se sirvan prestar al presente escrito; recordándoles que todos los que somos importadores de manera directa e indirecta, estamos consientes y comprometidos a la vez, de que la industria nacional logre retomar y lograr abastecer en mayor porcentaje cada día la demanda de este tipo de productos en sustitución de importaciones y que tengan el conocimiento Uds. de que algunos de los importadores estamos participando actualmente en los programas de reforestación o estamos realizando los estudios pertinentes para someterlos a consideración y aprobación de la Conafor.

Atentamente,
Jorge Almada